

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 186** *Corrección de errores de la Orden INT/1205/2018, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.*

Advertido error en la Orden INT/1205/2018, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 17 de noviembre de 2018, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 111.952, artículo 6. Criterios objetivos de valoración, apartado 2, letra c), donde dice: «Destinatarios del programa (máximo 10 puntos)», debe decir: «Destinatarios del programa (máximo 15 puntos)».